

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES
DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN
DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
MIEMBROS

de 27 de abril de 1994

por la que se nombra a un miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas

(94/282/CECA, CE, Euratom)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 159,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, su artículo 12,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 128,

Vista la Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1992, por la que se nombran miembros de la Comisión de las Comunidades Europeas⁽¹⁾,

Considerando que D. Abel Matutes Juan, que había sido nombrado miembro de la Comisión en virtud de la mencionada Decisión, presentó su dimisión el 21 de abril de 1994;

Considerando que procede nombrar un nuevo miembro en sustitución del Sr. Matutes, para el período que resta de su mandato,

DECIDEN :

Artículo único

Se nombra miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas para el período que concluye el 6 de enero de 1995, inclusive, a : D. Marcelino Oreja Aguirre.

Hecho en Bruselas, el 27 de abril de 1994.

El Presidente
A. ZAPHIRIOU

⁽¹⁾ DO nº L 2 de 6. 1. 1993, p. 5.